



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Decreto N° 1126 de fecha 28 de Octubre de 2009, disponiendo la baja de los señores Viviana Pérez y Héctor Claudio Fernández en el listado de beneficiarios de viviendas del Plan Compartir.

El Decreto N° 1128 de fecha 28 de Octubre de 2009, incorporando en el listado de beneficiarios del Plan Compartir, a los señores Martín Mario Herrera y Marisa Alejandra Carro; y

CONSIDERANDO:

Que dichos decretos se dictaron Ad-Referéndum de la aprobación del Departamento Deliberativo.

Que por Decreto N° 43/07, ratificado por Ordenanza N° 4527, se aprobó el listado de beneficiarios del Plan Compartir.

Que resulta necesario solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4751

ARTÍCULO 1º: Ratifícase la baja del listado de beneficiarios del Plan Compartir, dispuesta por Decreto N° 1126/09, de los señores:

- VIVIANA PÉREZ, DNI N° 20.816.238 y HÉCTOR CLAUDIO FERNÁNDEZ, DNI N° 16.927.442.

ARTÍCULO 2º: Ratifícase la incorporación en el listado de beneficiarios del Plan Compartir, establecida por Decreto N° 1128/09, de los señores:

- MARTÍN MARIO HERRERA, DNI N° 24.594.809 y MARISA ALEJANDRA CARRO, DNI N° 25.724.112.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.